

Datos Generales

Gaceta N°:	12158
Fecha de la Gaceta:	24/08/1953
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	148
Fecha de la Norma:	12/06/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N.º 30 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1952, QUE REGULA LA PESCA DE CARNADA POR NAVES DE ALTO BORDE EN LAS AGUAS, JURISDICCIONALES DE LA REPUBLICA, LITORAL DEL PACIFICO Y SE DEROGA EL DECRETO N.º 73 DE 13 DE FEBRERO DE 1953.
Comentario:	Por medio del señalado Decreto se reformaron algunas disposiciones del Decreto número 30 de 22 de diciembre de 1952 en lo que respecta a los siguientes temas: la temporada de pesca de carnada, el valor de la patente que pagarían las naves de alto bordo por tonelada neta de la nave o fracción, y las sanciones por violaciones a las disposiciones de pesca de carnada. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, DECRETO, NAVES, EMBARCACIONES, PESCA CON CARNADA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, AGUAS JURISDICCIONALES.

Temas Relacionados

AGUAS JURISDICCIONALES
DECRETO
EMBARCACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
NAVES
PESCA
PESCA CON CARNADA

Referencias

DECRETO 148						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 148						
REFERENCIAS POSTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	202	14/10/1965	15484	22/10/1965	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de este Decreto fue derogado por el Decreto número 202 de 14 de octubre de 1965.
DECRETO	69	06/12/1961	14535	20/12/1961	MODIFICADO PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE POR	El Artículo 1 del presente Decreto fue modificado transitoriamente por el Decreto número 69 de 6 de diciembre de 1961.
DECRETO	134	07/12/1960	14375	24/04/1961	MODIFICADO PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE POR	El Artículo 1 de este Decreto fue modificado transitoriamente por el Decreto número 134 de 7 de diciembre de 1960.
DECRETO	109	26/10/1959	13981	16/11/1959	MODIFICADO PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE POR	El Artículo 1 del referido Decreto fue modificado transitoriamente por el Decreto número 109 de 26 de octubre de 1959.
DECRETO	116	09/12/1958	13716	19/12/1958	MODIFICADO PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE POR	El Artículo 1 de este Decreto fue modificado transitoriamente por el Decreto número 116 de 9 de diciembre de 1958.
DECRETO	83	07/11/1957	13456	31/01/1958	MODIFICADO PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE POR	El Artículo 1 de este Decreto fue modificado transitoriamente por el Decreto número 83 de 7 de noviembre de 1957.
DECRETO 148						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	73	13/02/1953	12031	23/03/1953	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 73 de 13 de febrero de 1953.
DECRETO	30	22/12/1952	11964	30/12/1952	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	El Decreto No. 148 de 12 de junio de 1953, reforma el Artículo 3 y deroga los Artículos 4 y 12, del Decreto No. 30 de 22 de diciembre de 1952.

Jurisprudencia Constitucional